



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 221/2025

Acta N°
065/2025

Pando, 30 de Diciembre de 2025

VISTO: la necesidad de contar con dispensadores-purificadores sin bidón conectadas a la red de OSE del Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentran instalados cinco dispensadores en el edificio Municipal.
2. Que es una mejora en la calidad del servicio brindado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto


EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta \$U 45.600 (cuarenta y cinco mil seiscientos pesos uruguayos) iva incluido que se genere por los 5 (cinco) dispensadores-purificadores durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2026 a la Empresa Acqua Life RUT 215525780018.
2. **COMUNICAR** la presente a Tesorería del Municipio.
3. **ENVIAR** a Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento.
4. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldé Mauricio Chiesa


Concejal Laura Piriz


Concejal Washington Cayaffa


Concejal Fabian Pérez

Concejal María Bonilla